



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

Secretaría Municipal.

DECLARA PÉRDIDA DE CONFIANZA.

DECRETO EXENTO N°3308.

DALCAHUE, 14 de Diciembre de 2015.

VISTOS: El Decreto Afecto N° 05 del 17 de Febrero de 2014, que nombra en Cargo de Confianza a la Sra. Sara órdenes Cariqueo; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A-; los artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 18.695, que establece que la Dirección de Desarrollo Comunitario será un cargo de confianza.

DECRETO: Declárese a contar de esta fecha la pérdida de confianza en la persona de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. SARA ÓRDENES CARIQUEO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

**Secretaría Municipal
Comuna de Dalcahue.**



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ.

Alcalde.

Comuna de Dalcahue.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Sara Órdenes Cariqueo.
- Dideco.
- Administración Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Transparencia.
- Of. Partes.

